

INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018
TRANSSOS S.A.

1. Identificación de la Compañía

TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD
TRANSSOS S.A. fue constituida en la ciudad de Quito- Ecuador mediante escritura pública del 03 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo del 2011, bajo el número 1807. El capital de la compañía está formado por el 100% de accionistas domiciliados en el Ecuador.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía constituye principalmente en entregar servicios de calidad, cuya actividad principal es el transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, específicamente transportar productos de exportación en contenedores de 20 y 40 pies de hasta 21 toneladas de peso de carga.

La Compañía, desde el año 2012 al año 2018 ha presentado un crecimiento paulatino de sus ingresos, generando en el año 2018 ingresos por venta de servicios de \$ 2.175.225,00 a su compañía relacionada PROVEFRUT S.A., con lo cual ha podido cumplir con todas sus obligaciones económicas y financieras, demostrándose que la compañía se encuentra saludable y estable.

Adjunto a la presente encontrarán los estados financieros correspondientes al ejercicio contable tributario 2018, el mismo que fue preparado en base a las NIIF's para PYMES, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LRTI.

TRANSSOS S.A. es una empresa en marcha, posesionándose poco a poco en el mercado de servicios de transporte, y a pesar del poco tiempo que tiene en el mismo, ha podido cumplir con las condicionantes que se da en este tipo de negocios y en especial con las exigencias de sus clientes. Según los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 la empresa refleja una utilidad contable de US\$ 279.579,21 y un acumulado del patrimonio de US \$370.540,88 demostrándose el esfuerzo que hacen sus administradores para ir cumpliendo los objetivos trazados en este periodo económico e incluso tener la capacidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones financieras, punto esencial para el funcionamiento de la compañía.

La presentación de Estados Financieros como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación en los informes financieros, el objetivo primordial es que se pueda aplicar más el juicio al hacer las revelaciones. Los principales cambios son:

	2018	2017
Cuentas Por Cobrar Relacionadas	\$ 283.341,00	\$ 208.037,60

e. Crédito Tributario y Anticipos.-

Los valores correspondientes a este rubro corresponde a créditos tributarios por pago del anticipo a la renta, por retenciones del impuesto a la renta, en la transferencia de bienes y servicios, los mismos que servirán para cubrir el pago del impuesto a la renta del ejercicio correspondiente según la LRTI art.41.

	2018	2017
Retenciones de Impuesto a la Renta	\$ 0,00	\$ 15.371,75
Retenciones de IVA	147,00	294,00
TOTAL ANTICIPO	\$ 147,00	\$ 15.665,75

El valor de \$ 21.920,03 de retenciones de impuesto a la renta considerada como anticipo del año 2018 fueron compensados para cubrir parte del impuesto a la renta causado en este periodo fiscal.

f. Propiedad, Planta y Equipo.-

Los vehículos (cabezales) que fueron adquiridos para cumplir con el giro del negocio, se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizadas al costo histórico SECCION 17, detallados a continuación:

	2018	2017
Cabezal verde	\$ 120.960,00	\$ 120.960,00
Cabezal verde	120.960,00	120.960,00
Cabezal verde	120.960,00	120.960,00
Plataforma	9.520,00	9.520,00
Llantas para plataforma	30.354,91	30.354,91
Cabezal rojo	137.000,00	137.000,00
Cabezal verde	137.999,99	137.999,99
Cabezal verde	138.000,00	0,00
Plataforma	9.000,00	0,00
Plataforma	8.500,00	0,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 861.814,90	\$ 706.314,90

Importe en libros: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Costo: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente.

Importe depreciable: Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Impuesto diferido débito.- El impuesto diferido débito se da cuando la empresa, en un año debe pagar un mayor impuesto, pero que en los siguientes años los puede recupera, caso en el cual se considera un activo diferido.

Impuesto diferido crédito.- El impuesto diferido crédito, se presenta cuando al empresa en un año paga menos impuesto del que debe pagar, pero que en los periodos siguientes deberá pagar el impuesto dejado de para inicialmente. En este caso, se considera un pasivo diferido, el cual deberá pagar en los próximos años.

Diferencias en el tiempo.- Como se puede observar de lo dicho por los principios de contabilidad generalmente aceptados, el impuesto diferido surge por las diferencias temporales que implican un mayor o menor pago de impuesto, de lo que se concluye que el mayor o menor impuesto pagado como resultado de las diferencias permanentes no se pueden calificar como impuesto diferido.

Diferencias temporales.- SECCION 29p29.14 En primer lugar, es pertinente precisar que las diferencias en el tiempo, ya sean temporales o permanentes, suceden cuando los hechos económicos sucedidos en una empresa, tienen efectos en periodos diferentes o en varios periodos. De acuerdo a esto, las diferencias temporales son aquellas diferencias que permiten ser subsanadas, revertidas o corregidas en periodos futuros. Una diferencia causada por un hecho económico la cual puede ser revertida en el periodo o periodos siguientes se considera temporal. Con el paso del tiempo, las diferencias temporales se disminuyen a cero en la medida en que se van revirtiendo las situaciones que causaron esa diferencia.

Diferencias permanentes.- SECCION 29p29.14 Son diferencias permanentes aquellas causadas por hecho que o situaciones que no pueden ser subsanados o revertidos en periodos futuros. Son situaciones que implican un mayor impuesto en un periodo, pero ese mayor impuesto pagado no se puede recuperar en ningún periodo siguiente. O caso contrario, cuando esa diferencia implica el pago de un menor impuesto, el cual no se debe pagar en periodos futuros.

El 29 de diciembre del 2017, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización modificó la deducibilidad de la provisión por jubilación patronal, estableciendo como gasto deducible exclusivamente a los *pagos efectuados* por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.

En el reglamento de la citada Ley, emitido el 13 de agosto del 2018, se realizaron reformas al Reglamento para la Aplicación de la LRTI, permitiendo por un lado, reconocer como gasto deducible del impuesto a la renta la totalidad de los pagos por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales según el Código de Trabajo; y , por otro lado el registro de un activo de impuesto diferido sobre las provisiones por desahucio y jubilación patronal constituidas a partir del 1 de enero del 2018. Esto último en otras palabras, permitiendo la deducción de las provisiones por los dos conceptos cuando el contribuyente se desprenda de recursos para liquidar la obligación patronal.

Si bien la reforma permite mejorar la tasa efectiva de impuesto a la renta de las compañías, toda vez que reconoce en parte la deducción de los pagos por

- c. **Beneficios a Empleados.** - De acuerdo a la NIC 19 prescribe el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados existiendo beneficios a corto plazo y a largo plazo.

	2018	2017
Participación Trabajadores	\$ 41.936,88	\$ 25.539,99

- d. **Obligaciones con el IESS.** – Son beneficios a corto plazo, que se deben cancelar al mes siguiente y son aportes tanto patronal como personal que tienen los empleados.

	2018	2017
Aporte Personal	\$ 1.463,61	\$ 1.070,85
Aporte Patronal	1.881,78	1.376,81
TOTAL OBLIGACIONES IESS	\$ 3.345,39	\$ 2.447,66

- e. **Provisiones por Beneficios Sociales.** – Son beneficios a corto plazo debiéndose cancelar en el plazo de un año, de acuerdo al Código de Trabajo del Ecuador.

	2018	2017
Décimo Tercer Sueldo	\$ 1.290,68	\$ 965,92
Décimo Cuarto Sueldo	1.477,80	1.125,95
Fondo de Reserva	106,08	102,83
TOTAL PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES	\$ 2.874,56	\$ 2.194,70

- f. **Provisión Jubilación, Desahucio y Despido.** - De acuerdo a la NIIFs (NIC 19) la empresa tiene la obligación de realizar las provisiones para jubilación, desahucio y despido de los empleados, la misma que se requiere que la revise y ejecute un profesional.

	2018	2017
Jubilación Patronal	\$ 1.759,29	\$ 1.759,29
Desahucio	1.594,06	1.594,06
Jubilación Patronal 2018	1.316,70	0,00
Desahucio 2018	1.038,56	0,00
TOTAL PROVISION JUBILACION, DESAHUCIO	\$ 5.708,61	\$ 3.353,35

- g. **Ratio de Endeudamiento Total**

El valor óptimo de este ratio se sitúa entre 0,4 y 0,6. Si el ratio es superior a 0,6 refleja que el volumen de la deuda es excesivo y la empresa está perdiendo autonomía financiera frente a sus proveedores. Si el ratio es inferior a 0,4 refleja que la empresa tiene exceso de capital propio.

Para una adecuada administración del capital y funcionamiento, la compañía revisa sus operaciones, las nuevas inversiones a realizarse, para que no exista una carga financiera excesiva.

GASTO DE ADMINISTRACION

CUENTA CONTABLE	2018 VALOR	2017 VALOR
NÓMINA	72,000.00	54,400.00
BONO PRODUCCION	1,112.42	1,409.59
DECIMO TERCER SUELDO	6,092.70	4,650.83
DECIMO CUARTO SUELDO	389.39	379.60
APORTE PATRONAL	8,883.16	6,780.87
FONDO DE RESERVA MENSUAL	6,092.70	4,650.83
ALIMENTACIÓN PERSONAL	2,426.07	2,582.89
CAPACITACION	0.00	1,137.50
SEGUROS DE SALUD Y VIDA	5,240.62	1,509.26
OTROS BENEFICIOS SOCIALES	1,762.27	1,022.86
UNIFORME PERSONAL	446.43	0.00
PERSONAS NATURALES	20,262.49	11,926.94
PERSONAS JURIDICAS	4,775.21	4,010.00
NOTARIOS, REGISTRAD. PROPIEDAD Y MERCANTIL	1,339.86	904.60
PASAJES	663.25	407.51
GASTOS DE VIAJE	12,787.11	9,026.72
PEAJES	63.25	28.50
ATENCION A FUNCIONARIOS	4,613.75	3,232.01
REPUESTOS-MATER.SUMINIST-		
MANT.CORRECTIVO	1,632.94	1,213.77
SUMINISTROS DE OFICINA	171.98	139.62
BIENES MENORES	616.07	549.88
GASOLINA	1,017.74	1,066.57
EQUIPOS OFICINA	724.85	0.00
VEHICULOS	2,454.80	5,753.47
ARRIENDO-ALQUILERES	880.00	840.00
CONTRIBUCIONES-AFILIACIONES-SUSCRIPCIONE	1,344.57	382.63
CORRESPONDENCIA - COURIER	6.74	0.00
SEGUROS PROTECCION DE ACTIVOS	811.84	456.53
USO DE LICENCIAS PARA SISTEMAS	1,500.00	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 6	80.00	0.00
TELECOMUNICACIONES	53.71	390.19
IMPUESTOS	4,189.53	2,336.94
IVA CARGADO AL GASTO (PRORRATEO)	5,051.43	4,034.11
GASTOS BANCARIOS	0.00	25.89
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,763.55	374.00
TOTALES	171,250.43	125,624.11

REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAC5724	15,688.53	4,463.78
EDIFICIO E INSTALACIONES	4,710.17	8,238.68
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAB4058	6,662.32	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CAMION PAC9421	6,440.06	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 1	5,139.05	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 2	6,640.90	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 3	6,782.72	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 4	5,486.34	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 5	4,423.68	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 6	4,799.75	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO CHASIS # 7	3,809.91	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 1	181.67	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 2	729.67	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 3	503.67	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 4	1,935.98	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 5	689.46	0.00
REPARACION-MANTENIMIENTO GENERADOR # 6	748.16	0.00
TELECOMUNICACIONES	3,597.21	2,428.54
NACIONALES VARIOS	1,087,770.92	716,593.79
DEPRECIACIONES COSTO HISTORICO	118,011.45	81,303.00
IMPUESTOS	4,707.88	2,384.00
IVA CARGADO AL GASTO (PRORRATEO)	23,829.03	18,755.60
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,068.12	1,714.25
TOTALES	1,709,055.96	1,209,575.42

- c. **Gastos Financieros.** - Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los costos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras de la Compañía.

CUENTA CONTABLE	2018 VALOR	2017 VALOR
IVA CARGADO AL GASTO (PRORRATEO)	\$ 41.31	\$ 33.50
GASTOS BANCARIOS	927.07	2,779.71
GASTOS NO DEDUCIBLES	0.06	0.00
INTERESES Y SOBREGIROS	14,685.06	23,518.28
TOTALES	15,653.50	26,331.49

- d. **Participación de los Trabajadores en las Utilidades.** - La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador.

	2018	2017
Utilidad Trabajadores	\$ 41.936,88	\$ 25.539,99

- e. **Provisión para Impuesto a la Renta.** - La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se

Cabe señalar que de la utilidad líquida del ejercicio, se destinara el 10% para la reserva legal, una vez que la Junta General apruebe la asignación de dicho porcentaje.

NUEVA NORMATIVIDAD RELEVANTE 2017

Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía en el período fiscal 2018 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.



Fátima Iturralde M.
CONTADORA GENERAL
1307568798

Quito, Marzo 15 del 2019